



Resolución de Decanato 311 / 2023 - EXA -UNSa
EXP 255/2022 EXA-UNSa : Subsanan error material en la RCD 206/2023 EXA-UNSa
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
05/05/2023

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución de Consejo Directivo N° 206/2023 de fecha 3 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Acta de Proclamación de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual se proclama a los candidatos representantes por los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y el CIUNSa, y Graduados ante el Consejo Superior y el Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que se advierte, en el anexo del citado acto administrativo, un error material respecto al número de documento de la alumna Leticia Agustina MÉNDEZ, candidata electa por el Estamento de Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, siendo el correcto: "40.788.295".

Que el Artículo 101° del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*


Por ello, en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución C.S. N° 544/11,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Rectificar el error material producido en el Anexo de la Resolución del Consejo Directivo N° 206/2023, relacionado con el número de documento consignado a la alumna Leticia Agustina MÉNDEZ: donde dice " 40.7888.295 ", debe decir "40.788.295".

ARTÍCULO 2°- Hacer saber a la Srta. Leticia Agustina MÉNDEZ y comunicar a Rectorado, a las Secretarías de la Facultad, al Consejo Superior de la Universidad, a la Junta Electoral General, al CIUNSa, a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad y sus Delegados, Sede Regional Orán, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Extensión Áulica de Cafayate y a todo el personal de esta Facultad. Cumplido, archívese.

JRM
LLV


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa